



DECRETO N° 2017 /

LAJA, Julio 5 del 2010

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario para HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M. JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17, LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, AUXILIAR A CONTRATA, Grado 16

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 4 de Julio del 2010 de 08:00 y hasta las 11:30 hrs.

HECTOR ROJAS NAVARRO

Días 5 de Julio al 31 de Diciembre del 2010

JULIO SILVA RIQUELME

ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES

HECTOR ROJAS NAVARRO

LUIS ARROYO ARROYO

JORGE POBLETE PASCAL

LUIS MATAMALA MATAMALA

JOSE ORTIZ GONZALEZ

PEDRO PROVOSTE ALARCON

2.- **PAGUESE** A los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/FJV/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/